



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

San Martín de Porres, 24 de mayo de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 350 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)
Director (a) de la Institución Educativa
Presente. -

Asunto : Asistencia técnica sobre el cierre del programa de mantenimiento de locales educativos 2021.

Referencia : a) Expediente ECIE2021-INT-0039494
b) R.M. N° 557-2020-MINEDU.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que en cumplimiento de la R.M. N° 557-2020-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica “Disposiciones generales para la ejecución de mantenimiento y acondicionamiento de infraestructura educativa bajo la modalidad de subvenciones”, la cual señala que la Unidad de Gestión Educativa Local debe brindar asistencia técnica y orientaciones a los responsables de mantenimiento y a las comisiones responsables, a fin de asegurar el correcto uso y ejecución de los recursos asignados.

En tal sentido, se ha programado la asistencia técnica sobre el cierre del programa de mantenimiento de locales educativos 2021, la cual se llevara a cabo de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Fecha	Horario	Link del evento
01	31/05/2021	14:30 p.m. – 17:00 p.m.	https://bit.ly/3v8G5m0

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
Rímac

AAPP/D.UGEL.02
MLP/J.ASGESE
GCAA/C(e).ECIE